



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES, (SAN LUIS), 4 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 17728/2025, en el que obran las actuaciones vinculadas con la presentación del trabajo final de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos del Ing. Víctor Alejandro Lamanna (DNI N° 28184591); y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por un periodo de 6 (seis) años, con categoría "A", y su título tiene reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por RM 3003/2015.

Que por RD N° 184/2019 se aprobó el título y plan de trabajo final presentado por Víctor Alejandro Lamanna (DNI N° 28184591) con la dirección del Dr. César Américo Almeida (DNI N° 26510775) y la Dra. Cristina Susana Barcia (DNI N° 16628191).

Que el estudiante presenta el trabajo final "Desarrollo de una barra de cereal a partir de materias primas no convencionales: pulpa de tuna (*Opuntia ficus-indica*) y quinua (*Chenopodium quinoa*)" y solicita la constitución del Jurado para su evaluación, con el aval del director y codirectora, según consta en la nota 56688/2025 del presente expediente.

Que el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta de los docentes en condiciones de integrar el jurado del trabajo final.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, en reunión de fecha 29 de julio de 2026, acuerda conformar el Jurado Evaluador del Trabajo Final conforme a lo establecido en el artículo 63 de la OCS N° 35/16.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado toma la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la constitución del jurado del trabajo final de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos presentada por Víctor Alejandro Lamanna (DNI N° 28184591), con el título “Desarrollo de una barra de cereal a partir de materias primas no convencionales: pulpa de tuna (*Opuntia ficus-indica*) y quinua (*Chenopodium quinoa*)”, integrado por:

Titulares:

Dr. Mauricio Omar Adaro (DNI N° 31286961) - UNSL

Dr. Roberto Ascencio Carrizo Flores (DNI N° 17051977) - UNSL

Dra. Candela Paesani (DNI N° 34188386) – UNC

Suplentes:

Dr. Marcos Manuel Kaplan (DNI N° 26611287) - UNSL

Dra. Lorena Susana Sciarini (DNI N° 29607401) - UNC

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

lv-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra y Secretaria de Investigación y Posgrado, Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas